CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA **CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRA. MARÍA DEL ROCÍO CARRANZA ALCÁNTAR

MTRA. LORENA GONZÁLEZ FRANCO

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO

Mtra. María del Rocio Carranza Alcántar

Presidente de la Academia de Derecho

Público

Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán

Jefe del Departamento Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universita		IIVERSIT	ARIO DE	I OS ALTOS			
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS							
Departamento: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA							
DEFARTAMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES T DE LA CULTURA							
Academia:							
	ט	ERECHC	PÚBLIC	0			
Nombre de la unio	dad de aprendizaje						
DER	RECHO INTERNAC	IONAL D	E LOS DI	ERECHOS HU	JMAN	IOS	
Clave de la materia:	Horas de teoría:	oras de teoría: Horas de		ráctica: Total de Horas		Valor en créditos:	
D1094	51	(0	51		7	
Tipo de curso: XC = curso CL = curso laborato L = laboratorio P = práctica T = taller CT = curso – taller	Nivel en que s o Técnico o Técnico Sup X Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado	erior a	_	es nería na		Prerrequisitos:	
N = clínica M = módulo S = seminario Área de formación			Enferm X Aboga	do			
Elaborado por: MTRA. IRMA RAM	OS SALCEDO	DRIENTAC	CION EN DI	ERECHO INTER	RNAC	IONAL	
LIC. JUAN RAZO \		LLO					
Fecha de elaboración:				Fecha de	últim	na actualización	
5 DE OCTUBRE DE 2005			28 DI	OCTUBRE DI	E 200	9	
	L ROCÍO CARRANZ ONZÁLEZ FRANCO		TAR				

2. PRESENTACIÓN

El propósito de este curso es dar a conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos a nivel internacional, detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Debemos para ello invitar al estudiante a identificar, conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizar y reconocer, que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los diversos sistemas de defensa Internacional de los Derechos Humanos.

Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre.

Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Permitir la evaluación de las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México, mediante la incorporación de los principios rectores de los derechos Humanos a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones. Determinar la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno al concluir esta materia:

Conocerá los sistemas de defensa de los Derechos Humanos en el mundo, así como los sistemas regionales e interamericanos de defensa de los derechos humanos.

Distinguirá los diversos derechos y deberes reconocidos por los diversos sistemas Internacionales de defensa de los Derechos Humanos.

Identificará los instrumentos Internacionales de protección de los derechos Humanos en lis niveles internacionales e interamericanos.

Reconocerá el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.

Analizará las actuaciones de los órganos que componen los organismos defensores de los derechos Humanos en el Mundo.

Argumentará de manera clara el funcionamiento de los órganos Universales y regionales en la Defensa de los Derechos Humanos en el mundo.

Aplicará sus conocimientos y habilidades en la estructuración y resolución de casos reales llevados a cabo ante algún órgano internacional de defensa de los derechos humanos.

Comparará nuestro sistema de defensa de los derechos humanos con los sistemas internacionales e interamericanos de defensa de estos derechos

4. SABERES

T. SADLIKES	-
Saberes	Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y
Prácticos	sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes
	de los Derechos Humanos, respecto de las personas en
	diversas legislaciones.
	Determinar la estructura, competencia y procedimiento de
	los órganos encargados de esa materia.
	Evaluar las condiciones que permitan a cada persona gozar
	de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto
	como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por
	México.
	Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos
	internacionales, tanto de ámbito universal como regional,
	redactados con arreglo a la Declaración Universal de los
	Derechos Humanos.
	Realizar la discusión de casos verídicos planteados ante
	algunos de los órganos defensores de los derechos Humanos
	en el ámbito Universal o regional.
Saberes	Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU.
teóricos	OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el
	reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes
	del Hombre.
	Conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los

diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre. Conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación Saber realizar investigaciones internacionales relacionadas Saberes formativos con los Derechos Humanos en ese ámbito, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea investigación. La capacidad en la asesoría en la elaboración de los tratados, convenios o ratificación de los mismos en el ámbito

tratados, convenios o ratificación de los mismos en el ámbito del Derecho Internacional de Los Derechos Humanos, como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de la Cancillería de relaciones Exteriores.

Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

- 1. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- 1.1 Conceptos generales
- 1.2 Antecedentes de los derechos humanos
- 1.3 Del reconocimiento de los derechos humanos en el mundo
- 2. Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos
- 2.1 Corte Internacional de Justicia
- 2.1 Tribunal Penal Internacional
- 2.2 La ONU
- 3. Carta Internacional de los Derechos Humanos
 - 3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - 3.2 Formas de protección de los derechos Humanos
 - 3.3 Derechos de las personas
 - 3.4 Libertad, igualdad, propiedad, seguridad jurídica, familia, derechos civiles y políticos, trabajo, asociación, educación, derecho a la vida, al libre tránsito etc.
 - 3.5 Derecho Internacional Humanitario
 - 3.6 Convención de Ginebra
 - 3.7 Protocolos adicionales

- 4. Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos
- 4.1 La convención Americana de los Derechos Humanos
- 4.2 El pacto de San José Costa Rica
- 4.3 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- 4.4 Convención Americana sobre los Derechos Humanos
- 4.5 Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 4.6 Deberes de los Estados
- 4.7 Medios de protección
- 4.7.1 De los órganos que la componen
- 4.7.2 De la competencia de la Corte
- 4.7.3 De la comisión Interamericana de Derechos Humanos
- 4.8 Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos
- 5. Sistema Europeo de Derechos Humanos
- 5.1 Antecedentes de la convención
- 5.2 Características del nuevo sistema
- 5.3 Convenio Europeo para la protección de los derechos Humanos y las Libertades fundamentales
- 5.4 Carta social Europea
- 5.5 De la Corte Europea de Derechos Humanos
- 5.6 Competencia
- 5.7 Órganos que la componen
- 5.7.1 Presidencia
- 5.7.2 Secretaría
- 5.7.3 Jueces
- 6. Sistema Africano de Protección de los Derechos Humanos
- 6.1 Carta africana de los Derechos humanos y de los Pueblos de la Unión (carta de Banjul)
- 6.2 Protocolo de la Corte de Justicia de la Unión Africana.

6. ACCIONES

Conocerá la panorámica general de los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Podrá identificar las instituciones democráticas, y los diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizará y reconocerá que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

Identificará los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los

Derechos y Deberes del Hombre.

Reafirmará los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esquematizará los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones.

Evaluará las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México.

Determinará la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación		
Intercambios orales/	Se ve reflejada en la	El análisis de los		
escritos y en línea	participación en los	métodos de solución		
	trabajos, y la	del tráfico jurídico		
Trabajo por tareas	retroalimentación hecha	internacional.		
	por el asesor.			
Técnicas de		Su aplicación en		
aprendizaje	Entrega a tiempo y con los	casos prácticos de:		
	requisitos señalados todas	Nacionalidad,		
Producto final de	y cada una de las	Extranjería, Calidades		
Aprendizaje	actividades: Suficiente,	migratorias,		
	clara, objetiva, con	Conflicto de Leyes,		
	aportaciones o	Conflictos de		
	comentarios propios.	competencia judicial,		
		Métodos de solución		
	Es en modalidad	del tráfico jurídico		
	presencial, a través de la	internacional y		
	asesoría pedagógica en	ejecución de		
	cada una de las tareas y	sentencias en México		
	la entrega del producto	o en el extranjero.		
	final.			
		Se aplica en la		
	Ensayo, investigación,	resolución de casos		
	conclusión etc.	concretos.		

10. CALIFICACIÓN

Proyectos de casos prácticos	60	
Participaciones	20	
Reportes de lectura	20	
Total	100	

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar se requiere una calificación mínima de 60 aprobatoria

- 1. Cumplir con el 80% de asistencias.
- 2. Obtener el 60% como mínimo del valor del examen teórico
- 3. Obtener el 60% como mínimo del total de la calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derechos Humanos: Instrumentos de Protección Internacional, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, Ed. SRE, México, 2004.

Bolaños Cacho Migue, Los Derechos del Hombre (Integridad personal y real), editorial Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, México, 2002.

Carta de la ONU

Declaración Internacional de los Derechos Humanos

Estatuto de la Corte Internacional De Justicia

Convenios de Ginebra y protocolos adicionales

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Estatuto y Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Pacto de San José costa Rica

Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos

Estatuto de la Corte Europea de Derechos Humanos

Carta Africana de Derechos Humanos

Estatuto de la Corte de Justicia de la Unión Africana